



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1784
Pucón, 22/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: YERISNELDA DEL CARMEN FIERRO PAREDES Rut [REDACTED]
: 20,000 VEINTE MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 22/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1079	18/06/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
	Sumas Iguales	40,000	40,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	6,500,000	
Total Comprometido	4,200,760	
Saldo o Comprometer	2,299,240	

33881

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD
PUCÓN
PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 104P

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) YERISLELDA FIERRO PAREDES.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), YERISLELDA FIERRO PAREDES, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en Cerro la Barda N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 20.000.-**

Cuenta **215.24.01.07.001** 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL



MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5737
DEVENGADO N° 2538
DECRETO N°

ITEM 2401.003001 TOTAL AUTORIZADO \$ 6500000
TOTAL AUTORIZADO \$ 6500000
MONTO ACUMULADO \$ 4250760
INCLUIDO PTC. DECRETO \$ 4250760
SALDO POR CONTRIB. \$ 2249.240

**FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE**

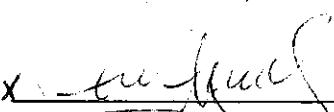
SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 5265
12 de Junio de 2009

Identificacion Solicitante

Nombre : YERISNEL DEL CARM FIERRO PAREDES
R.U.T. : 10202177-0
Fecha Nacimiento : 31/10/1985 Edad : 23 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos:
Previsión:
Domicilio : CERRO LA BARDA [REDACTED], Población CORDILLERA, Unidad Vecinal 015




YERISNEL DEL CARM FIERRO PAREDES
SOLICITANTE


CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL